

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 67

SERIE: 1986-87

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS
PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS PUERTO RICO AÑO
ECONOMICO 1987-88.

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto funcional de gastos para el año 1987-88 la Hon. Asamblea Municipal efectuó cambios en 16 partidas para los diferentes grupos.
- POR CUANTO : Es el interés primordial de la Honorable Asamblea Municipal armonizar todos los cambios y las recomendaciones efectuadas en el presupuesto de manera que las asignaciones por partida cuadren a base de las recomendaciones de esta Honorable Asamblea.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta y realizar los cambios de las siguientes partidas según se señala a continuación:

DE LAS PARTIDAS

2401 Sueldo Empleados Regulares	\$1,200.00
2701 Sueldo Empleados Regulares	444.00
3014 Aportación Sistema de Retiro	12,808.37
3030 Aportación Centro Ancianos (Personal Irre.)	7,533.48
4101 Sueldo Empleados Regulares	7,276.00
4611 Aportación Sistema Retiro	7,432.72
Total	<u>\$36,694.57</u>

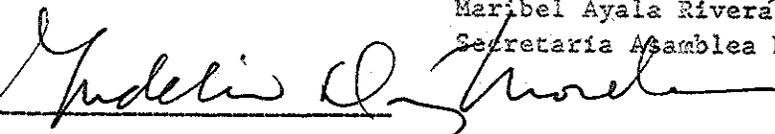
A LAS PARTIDAS

2101 FS 2101 Sueldo Empleados Regulares	300.00
3011 FO Aportación Seg. Social Federal	8,052.29
3101 Sueldo Empleados Regulares	8,252.56
3301 Sueldo Empleados Regulares	1,236.00
3311 FS NC Embellecimiento y Ornato	1.00
4102 Jornal Limpieza y Vigilancia	7,276.00
4601 Sueldo Empleados Regulares	7,068.00
4605 FS Aportación Seg. Soc. Federal	364.72
5701 Sueldo Empleados Regulares (FO)	144.00
5718 Gastos Actividades Deportivas	4,000.00
TOTAL	<u>\$36,694.57</u>

- SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas a realizar los ajustes y transferencias aprobados en la presente Ordenanza.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir el día 1ro de julio de 1987.
- SECCION 4ta : Enviar copia certificada de esta Ordenanza al Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 30 de junio de 1987.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 67
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. ZOBEDA MERCED
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. BENIGNO RODRIGUEZ
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. PEDRO J. SIERRA

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:
HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 1ro de julio 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,
Puerto Rico, hoy 1ro julio 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO